

ÍNDICE

1. Centro de trabajo
2. Responsable de redacción y aplicación del plan
3. Identificación de las personas responsables del seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia y continuidad en las direcciones territoriales
4. Personal técnico del invassat asignado para proporcionar el soporte del sprl a su plan
5. Personal responsable de las distintas áreas para la elaboración y seguimiento del plan en los servicios centrales de la conselleria y personal de contacto
6. Descripción de los principales servicios/actividades esenciales desarrollados que se ven afectados
7. Objetivos del plan de contingencia
8. Identificación de escenarios y establecimiento de medidas de contingencia
9. Medidas generales
 1. Incorporación del profesorado
 2. Incorporación del alumnado
 3. Instrucciones y canales de coordinación
 4. Instrucciones generales que se deberán garantizar para la prevención de la covid-19
 1. Limitación de contactos
 2. Medidas de prevención personal
 5. Acciones de información previas al inicio de curso
 6. Protocolos específicos para especialidades y asignaturas
 1. Música
 2. Danza



**CENTRE MUNICIPAL
DE LES ARTS**
RAFEL MARTÍ DE VICIANA

3. Jardín Artístico

4. Artes plásticas

10. Escenarios posibles

1. Escenario de nueva normalidad

2. Escenario restrictivo

3. Escenario de confinamiento

11. Gestión de casos

Anexo I. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR en escenario 3: BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN

PLAN DE CONTINGENCIA
CENTRE MUNICIPAL DE LES ARTS RAFEL MARTÍ DE VICIANA
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA ABEL MUS

1.- CENTRO DE TRABAJO

Organismo Autónomo Centre Municipal de les Arts Rafel Martí de Viciàna
Conservatori Elemental de Música Abel Mus -120007371
C/ Sant Pere Pasqual s/n; 12530 Borriana (Castelló)
964033230 info@cmeviciàna.es

2. RESPONSABLE DE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN

José Luis Azpitarte Sánchez
pepe.azpitarte@burriana.es

fecha de elaboración del Plan: 02/05/2020

3.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES.

Josep Vilar Mañanos
vilar_josman@gva.es

4.- PERSONAL TÉCNICO DEL INVASSAT ASIGNADO PARA PROPORCIONAR EL SOPORTE DEL SPRL A SU PLAN

Personal técnico asignado por los Centros Territoriales para el asesoramiento de los centros docentes de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Castellón: 964558310 garcia_antmac@gva.es

5. PERSONAL RESPONSABLE DE LAS DISTINTAS ÁREAS PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN EN LOS

SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSELLERIA Y PERSONAL DE CONTACTO

SUBSECRETARÍA

Apellidos, Nombre: Coscollà Grau, Eva - Correo electrónico: coscolla_eva@gva.es

Apellidos, Nombre: Cid Antón, Mari de Mar - Correo electrónico: cid_mar@gva.es

DIRECCIÓN GENERAL PERSONAL DOCENTE

Apellidos, Nombre: Herranz Ábalos, M.a Ángeles - Correo electrónico: herranz_man@gva.es

Apellidos, Nombre: Blasco Perepérez, Gisela - Correo electrónico: blasco_gis@gva.es

6.- DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS/ACTIVIDADES ESENCIALES DESARROLLADOS QUE SE VEN AFECTADOS

- Resoluciones del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por las que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten cada una de las etapas y enseñanzas del sistema educativo durante el curso 2020-2021.

7.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

- El objeto de la presente actualización del Plan de Contingencia y Continuidad del Trabajo consiste en determinar las condiciones para la apertura y funcionamiento del Organismo Autónomo Centre Municipal de les Arts Rafel Martí de Viciàna y las escuelas a él adscritas (el Conservatorio Elemental de Música Abel Mus, la Escuela Municipal de Música Pasqual Rubert y la Escuela Municipal de Danza) para el curso 2020-2021, en la etapa de Nueva Normalidad y mantener así la función educativa y el derecho a la educación en condiciones de seguridad para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Su finalidad es hacer compatible la prestación del servicio público educativo en la modalidad de trabajo presencial del personal docente y no docente con la identificación de los riesgos de exposición a la COVID-19 de los diferentes puestos de trabajo y actividades que se desarrollan en el centro educativo y con las medidas preventivas y organizativas para su control. Además se pretende garantizar la coordinación con las empresas concurrentes que desempeñen total o parcialmente su actividad en los centros educativos dentro de la integración efectiva de las actividades laborales.
- Definir los aspectos a planificar de una educación artística para todas las edades con seguridad: curriculares, organizativos, administrativos y de gestión.

8.- IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

Escenario 3: BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN

- Personal empleado público en tareas administrativas y atención al público
- Personal del equipo directivo
- Personal docente
- Personal subalterno
- Personal de limpieza (Propio o de empresa concurrente CAE)
- Personal de mantenimiento (Propio o de empresa concurrente CAE)
- Personal de otras empresas concurrentes (CAE)

9.- MEDIDAS GENERALES

9.1. INCORPORACIÓN PRESENCIAL DEL PROFESSORADO

1. El personal empleado del centro se incorporará a su puesto de trabajo el 1 de setiembre de 2020.

El personal empleado público perteneciente a los colectivos definidos por el Ministerio de Sanidad, en cada momento, como grupos vulnerables para la Covid-19 (personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida, embarazo y mayores de 60 años) podrán incorporarse siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no incorporarse. En caso de duda, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales evaluará la situación clínica de este personal, emitiendo el correspondiente informe.

2. **No podrán incorporarse a su puesto de trabajo** las personas que presenten en casa cualquier sintomatología (tos, fiebre -más de 37,5°C-, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso se deberá contactar con el teléfono de atención al COVID-19 (900 300 555) y con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP) que le pertenezca. También se puede pedir consulta a través de cita web [<http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html>]. No se deberá acudir al centro educativo hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la propia persona y el resto del alumnado. Se informará de esta circunstancia al centro.

Tampoco podrán incorporarse a su puesto de trabajo las personas que estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por la COVID-19, o que se encuentren en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o

diagnosticada de COVID-19, así como los que estén esperando el resultado de una PCR o cualquier otra prueba de diagnóstico molecular.

9.2. INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO

1. Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, la acogida del alumnado será un aspecto clave a cuidar sobre todo para el alumnado con situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social, y se tratará de evitar que se den situaciones de estigmatización en relación con la COVID-19.

2. Durante el curso 2020-2021 los centros tendrán que extremar las medidas de salud y seguridad como consecuencia de los posibles escenarios que se puedan producir de acuerdo con la evolución de la situación sanitaria provocada por la COVID-19. En este sentido, las familias, o el propio alumnado en caso de ser mayor de edad, tendrán que rellenar una declaración responsable.

3. Se indicará a las familias que no puede acudir al centro el alumnado con síntomas compatibles con la COVID-19 o diagnosticado de la COVID-19, o que se encuentre en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de la COVID-19, o se encuentren a la espera del resultado de una PCR o cualquier otra prueba de diagnóstico molecular. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo.

Si considera sintomatología asociada a la COVID-19: tos, fiebre -más de 37,5°C-, dificultad al respirar, disminución del gusto y del olfato, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea, vómitos....). En este caso se deberá contactar con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP) que le pertenezca y/o mediante la app GVA Coronavirus para móviles. También se puede pedir consulta con el profesional sanitario de referencia a través de citaweb: <http://coronavirusautotest.san.gva.es/citacoronavirus-registro-va.html>. Se informará de esta circunstancia al centro.

4. El alumnado que presenta condiciones de salud que lo hace más vulnerables para la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

5. A los efectos del protocolo para la prevención y control del absentismo escolar y del número máximo de faltas de asistencia permitidas, las ausencias derivadas de la aplicación de las anteriores medidas se considerarán siempre justificadas.

9.3. INSTRUCCIONES Y CANALES DE COORDINACIÓN

1. Cualquier personal y alumnado que presente sintomatología (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la

COVID-19 y aquel que ha estado en contacto estrecho sin guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos lo habrá de comunicar a la dirección del centro bien por el teléfono 964033230, el correo electrónico secretaria@cmeviciana.es o via telegram o whatsapp al teléfono 674356639.

2. Se habilitará el vestuario masculino del alumnado situado en la tercera planta como local de aislamiento temporal, “espacio COVID-19” cuando alumnado o profesorado presente sintomatología.

- Cuando una persona estudiante inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se le llevará a un espacio separado. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumnado de 6 o más años y otra para la persona adulta que le cuide hasta que lleguen sus progenitores o tutores y, por si el alumno no se puede poner una mascarilla quirúrgica, se dispondrá de mascarillas de protección FFP2 sin válvula, pantallas faciales y batas desechables. Todo el material de protección deberá disponerse dentro de una caja estanca. Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente, próxima a un aseo, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se procurará que en este espacio haya el mínimo material posible y se hayan retirado todos los objetos que puedan dificultar después una buena limpieza. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia 900300555, para que se evalúe su caso.

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el teléfono de referencia 900300555 y seguirán sus instrucciones.

- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

- El centro se pondrá a la disposición de los servicios asistenciales y de salud pública, para facilitar la información que se requiera para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

3. Se deberá proporcionar información y formación al alumnado y al personal del centro sobre las medidas contempladas en el Plan.

- Se publicaran videos informativos con las medidas adoptadas y que el alumnado deberá adoptar.
- Se realizaran reuniones telemáticas de ruegos y preguntas.
- El alumnado contará con un protocolo específico.
- El profesorado contará con un protocolo específico.

- El plan de contingencia se publicará en la página web del centro.

9.4. INSTRUCCIONES GENERALES QUE SE DEBERÁN GARANTIZAR PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19

1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

A) Accesos y circulación de personas

- **Interacciones con personas externas a la organización del centro educativo.**

- Se reducirá el número de interacciones con personal ajeno a la organización y visitas al centro de otros profesionales salvo lo estrictamente imprescindible. En caso necesario se facilitará que la acción pueda desarrollarse de forma telemática. Se evitarán gestos de afecto o cortesía social con los usuarios que supongan contacto físico, incluido el hecho de dar la mano.

- Se limitará el acceso de madres y padres al centro:

> La comunicación con las familias y responsables legales del alumnado o de estos con el profesorado o equipo directivo se realizará de forma preferente por teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitará que el máximo de gestiones pueda realizarse de forma telemática.

El acceso a la secretaría e información se realizará mediante cita previa solicitada bien a través de la página web (www.cmeviciana.es), por teléfono 964033230, correo electrónico secretaria@cmeviciana.es o via telegram o whatsapp al teléfono 674356639.

> El acceso en acompañamiento de alumnado se limitará a las clases de Jardín Artístico 4

- Puesto que el centro solo dispone de un único espacio de entrada y salida (puerta principal), se abrirán ambas hojas de la puerta de entrada y se señalizará la circulación.
- La entrada y circulación por el edificio se realizará usando la mascarilla.
- El sentido de la circulación se señalizará en el suelo que en cualquier caso se realizará por la derecha y en fila india.
- El uso del ascensor está reservado a las personas con movilidad reducida y su aforo será de una sola persona, salvo cuando ésta necesite un acompañante.
- Como regla general, las puertas de aulas, despachos y exteriores se mantendrán abiertas para evitar el contacto con las manecillas. Si fuese necesario cerrarlas será el profesorado quien lo haga.

- Se llevará por los conserjes un registro de las personas ajenas al centro que hayan de acceder al mismo.

B) Atención al público, comunicación.

- La atención al público será eminentemente telemática (teléfono, whatsapp, telegram, correo electrónico...). Cuando esta requiera ser presencial será necesario solicitar cita previa.
- La realización de cualquier evento con asistencia de público tendrá que garantizar el mantenimiento de la distancia interpersonal y el cumplimiento de aforos máximos.
- La acción tutorial y del profesorado a las familias también será prioritariamente telemática. Cuando tengan que ser presenciales serán mediante cita previa.
- Se ha de evitar el uso de números de teléfono y redes sociales personales para la comunicación con el alumnado.
- Las reuniones presenciales del profesorado no podrán superar las 25 personas y tendrán que garantizar la distancia mínima de 1,5m.

C) Gestión de espacios del centro

- Aforo: A la entrada de cada espacio se señalará el aforo máximo a partir de la distancia de seguridad vigente.
- Organización de aulas: las aulas dispondrán del mobiliario esencial para realizar las clases, en cualquier caso, siempre se dispondrá de manera que permita respetar la distancia de seguridad y nunca se dispondrá de manera que el alumnado se sitúe cara a cara.
- Servicios: el profesorado gestionará el flujo del alumnado al servicio (salida y vuelta al aula). En todos los servicios se indicará la obligatoriedad de lavarse las manos después de su uso y cómo ha de hacerse correctamente.
- Vestuarios: se limitará el aforo. El vestuario masculino de alumnado permanecerá cerrado.
- Sala de aislamiento: el vestuario masculino del alumnado, situado en la tercera planta al final del pasillo.
- Aulas de estudio: el estudio del alumnado de piano y percusión se organizará en días y horas concretos para poder organizar la correcta desinfección y aireación.

D) Distancia de seguridad en las clases

- En todo momento, tanto en escaleras como servicios, pasillos y otras zonas comunes, se respetará el principio de distanciamiento físico.
- La distancia física dentro del aula presenta aspectos específicos según la especialidad o asignatura:
 - El alumnado de canto, instrumentos de viento y sus agrupaciones (banda, conjunto, música de cámara, coro...) tendrá que mantener una distancia de seguridad de 2 metros durante la clase, tanto con el profesorado como con la resta de compañeros.
 - El alumnado de danza deberá mantener una distancia de seguridad de 2 metros, tanto con el profesorado como con la resta de compañeros.
 - El resto de alumnado deberá mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.
 - Cuando la distancia de seguridad por motivos pedagógicos no se pueda mantener, se habrá de hacer uso de la mascarilla de protección por parte del profesorado y del alumnado.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- **El personal ajeno al centro de trabajo, el personal concurrente en el centro de trabajo, el alumnado y todo el personal trabajador del centro deberá llevar mascarilla de protección respiratoria. Su uso de forma adecuada es una medida complementaria y no debe ser un reemplazo de las medidas preventivas establecidas, por ejemplo, distanciamiento físico, etiqueta respiratoria, higiene de manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.**
- Uso de mascarilla: obligatorio en el profesorado y alumnado de 6 años o más. Si la disciplina impartida impide el uso de mascarilla (instrumentos de viento), asegurar siempre y en todo momento la distancia de seguridad.
- Al entrar y salir de cada aula, el profesorado y el alumnado deberán lavarse las manos con agua y jabón o hacer uso del gel hidroalcohólico.
- Se indicarán también las instrucciones a seguir para el correcto lavado de manos y la ubicación de los geles hidroalcohólicos (entrada del centro, baños, entrada de las aulas o puertas interiores de entrada del patio o gimnasio, entradas de la cocina, en el interior de las salas de reuniones o del profesorado, etc.).
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Evitar darse la mano.



- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- El profesorado y los conserjes se encargará de desinfectar antes y después de su uso los instrumentos, materiales y mobiliario de uso común (ordenadores compartidos, mesas de sonido, atriles, sillas, mesas, pianos, instrumentos de percusión, fotocopiadora, etc.)
- Antes de iniciar cada se ventilará el aula como mínimo 5min, esta responsabilidad será del profesorado. Siempre que sea posible las clases se realizarán con las ventanas y puertas abiertas.
- Se retirarán de los pasillos todos los elementos no indispensables, especialmente sillas y mesas.

9.5. ACCIONES DE INFORMACIÓN PREVIAS AL INICIO DE CURSO

- Protocolo profesorado
- Protocolo familias
- Videos explicativos medidas
- Reuniones telemática de dudas

9.6. PROTOCOLO ESPECÍFICO POR ESPECIALIDADES Y ASIGNATURAS

1. Música

Instrucciones generales de las clases de música:

- En las clases de conjunto musical, el alumnado traerá su propio atril.
- Para las clases individuales, habrá dos atriles en el aula (profesor y alumno) que el profesorado tendrá que desinfectar antes y después de cada clase.
- El alumnado de clases colectivas de conservatorio se recogerá por el profesorado en la calle Sant Pere Pasqual.
- El alumnado de clases individuales (instrumento) subirá a solas al aula pero será acompañado por el profesorado a la salida.

Instrumento individual de cuerda, piano y percusión:

- Distancia de seguridad de 1,5m
- Uso de mascarilla por parte del profesorado y alumnado si en algún momento puntual no se puede mantener la distancia de seguridad para impartir indicaciones específicas (técnica, posición corporal, etc.)
- En el caso de los pianos, desinfectar las teclas con el papel y el desinfectante específico después de cada ejecución de cada alumno. El profesorado se encargará de abrir y cerrar el piano para evitar que más manos manipulen el piano.

Instrumento individual de viento:

- Distancia de seguridad de 3m.
- Uso de mascarilla por parte del profesorado y alumnado si en algún momento puntual no se puede mantener la distancia de seguridad para impartir indicaciones específicas (técnica, posición corporal, etc.)
- Se colocará una pantalla de plexiglas entre el profesorado y el alumnado para minimizar el riesgo de infección por partículas de saliva durante la ejecución.
- Previsión de tratamiento del agua producida por la condensación en los pabellones de los instrumentos a causa de la espiración:
 - Evitar dejarla en el suelo por considerarse material potencial de propagación del virus. Si fuera necesario, se limpiará el suelo con lejía.
 - Depositarla en un contenedor ubicado en un espacio separado del aula. Dispondrán de dos papeleras de pedal, una para el profesorado y otra para el alumnado en el aula.
 - Evitar soplar enérgicamente a través de las diferentes partes del instrumento para limpiarlo.

Canto individual y repertorio de canto:

- Distancia de seguridad de 3m
- Distancia de seguridad para repertorio de canto de 2m
- Uso de mascarilla por parte del profesorado y alumnado si en algún momento puntual no se puede mantener la distancia de seguridad para impartir indicaciones específicas (técnica, posición corporal, etc.)
- Se colocará una pantalla de plexiglas entre el profesorado y el alumnado para minimizar el riesgo de infección por partículas de

saliva durante la ejecución.

Colectivas de cuerda y guitarra, percusión y orquesta

- Distancia de seguridad de 1,5m
- Atriles de uso individual
- Uso de mascarilla por parte del profesorado y alumnado si en algún momento puntual no se puede mantener la distancia de seguridad para impartir indicaciones específicas (técnica, posición corporal, etc.)

Conjunto de piano:

- Distancia de seguridad de 1,5m
- Pianos de uso individual
- Desinfectar las teclas y banquetas después de cada uso.
- Uso de mascarilla por parte del profesorado y alumnado si en algún momento puntual no se puede mantener la distancia de seguridad para impartir indicaciones específicas (técnica, posición corporal, etc.)

Colectivas de viento y Banda:

- Distancia de seguridad de 3m
- Atriles de uso individuales
- Se colocará una mampara de plexiglás entre el director/a y los instrumentistas para minimizar el riesgo de infección por partículas de saliva durante la ejecución.
- Previsión de tratamiento del agua producida por la condensación en los pabellones de los instrumentos a causa de la expiración:
 - Evitar dejarla en el suelo por considerarse material potencial de propagación del virus. Si fuera necesario, se limpiará el suelo con lejía.
 - Depositarla en un contenedor ubicado en un espacio separado del aula.
 - Evitar soplar enérgicamente a través de las diferentes partes del instrumento para limpiarlo.

Música de cámara:



**CENTRE MUNICIPAL
DE LES ARTS**
RAFEL MARTÍ DE VICIANA

- Distancia de seguridad de 1,5m si en la agrupación no hay instrumentos de viento ni cantantes. Si los hubiese, 3m.
- Se colocará una mampara de plexiglás entre el director/a y los instrumentistas para minimizar el riesgo de infección por partículas de saliva durante la ejecución.

Coro:

- Distancia de seguridad de 3m
- Agrupación máximo 25 personas
- Uso de mascarilla obligatoria por el alumnado
- Se colocará una mampara de plexiglás entre la profesora y el alumnado para minimizar el riesgo de infección por partículas de saliva durante la ejecución.

Rítmica Musical Dalcroze:

- Distancia de seguridad de 2m
- Uso de mascarilla obligatoria por alumnado y profesora durante toda la clase.
- Descalzarse y ponerse los calcetines antideslizantes antes de entrar en clase.
- Las ventanas y puertas permanecerán abiertas siempre que sea posible.

Combos de música moderna:

- Distancia de seguridad 1,5 m instrumentistas y 3 m cantantes
- Uso de mascarilla obligatoria por el alumnado
- Atriles de uso individual.
- Cada participante se encargará de montar, desmontar y desinfectar su instrumento bajo la supervisión del profesor.

2. Danza:

- Distancia de seguridad de 2m. Si no es posible mantenerla, uso obligatorio de mascarilla.



**CENTRE MUNICIPAL
DE LES ARTS**
RAFEL MARTÍ DE VICIANA

- El alumnado deberá venir vestido con la indumentaria de casa y dirigirse directamente al aula para no hacer uso del vestuario.
- Descalzarse en el vestíbulo del tercer piso para acceder al aula
- Los vestuarios solo se utilizarán en caso de necesidad y su uso y acceso será individual y con autorización del profesorado.
- No se podrán utilizar las duchas de los vestuarios.
- Las ventanas y puertas permanecerán abiertas siempre que sea posible.
- Señalización del suelo para ubicar el alumnado.
- El suelo y las barras de las aulas se limpiará y desinfectará antes y después de la utilización del aula.

3. Jardín Artístico:

- Escalonamiento de las entradas y las salidas de las clases de Jardín que coincidan el mismo día.
- Recogida del alumnado por parte del profesorado a la calle Sant Pere Pasqual que se encontrará debidamente señalizada. Los acompañantes, salvo de manera temporal para el alumnado de Jardín Artístico 4, no podrán acceder al centro sin cita previa.
- Señalización del suelo para ubicar el alumnado.
- No se compartirá material.
- El alumnado vendrá debidamente vestido antes de acceder al centro.

4. Artes plàstiques

- Ubicación del alumnado en las mesas con distancia de seguridad y situados en W, nunca unos frente a otros.
- Cada persona se traerá su propio material y no se compartirá.
- Se crearán marcas en el suelo para que el alumnado se distancie cuando el profesorado haya de hacer una rectificación en la pieza que esté trabajando.

10. ESCENARIOS POSIBLES

1. ESCENARIO DE NUEVA NORMALIDAD

Este es un escenario de clases presenciales para todo el alumnado con las medidas de prevención, protección e higiene que se determinan en este Plan de Contingencia.

2. ESCENARIO RESTRICTIVO

Si las autoridades determinaran un aumento de la distancia física, una mayor reducción de ratios para disminuir las concentraciones de personas al centro, se podría implementar una serie de medidas que lleven hacia una situación de semipresencialidad:

- a) Establecer la presencialidad de manera alterna para las actividades colectivas, de manera que ya sea por semanas o por días, una parte de la carga lectiva sea presencial y la otra a distancia.
- b) Limitar la presencialidad del profesorado a las horas de carácter lectivo.
- c) Los días que el alumnado no asista de forma presencial podrá seguir el desarrollo curricular de forma telemática, de acuerdo a la metodología que determine cada área.
- d) Se podrá establecer un sistema de tutorías para realizar un seguimiento personalizado de cada alumno que asegure el buen desarrollo del aprendizaje.

3. ESCENARIO DE CONFINAMIENTO

Si las autoridades sanitarias determinaran un nuevo confinamiento que suspenda las actividades presenciales, la actividad lectiva pasaría a ser 100% telemática.

a) Ante esta situación, atendiendo a las diferentes áreas, edades y situaciones del propio alumnado, cada área (el conservatorio elemental de música, la escuela de música, el área de artes plásticas, la escuela de danza, el Jardín Artístico) podrá optar por la forma que mejor se adecúe al perfil de alumnado:

- Clases telemáticas por videoconferencia para alumnado de instrumento o danza.
- Clases a través de Aula Virtual para alumnado de conservatorio en asignaturas colectivas.
- Clases utilizando Google Classroom tanto para clases de carácter individual como colectivo cuando implique por parte del profesorado el desarrollo de videos, infografías, tareas escritas, etc. y, además, se requiera por parte del alumnado respuesta (otros vídeos, correcciones, envío de deberes, etc.)

- Cuando el desarrollo de las clases no implique sincronía ni respuesta del alumnado (por ejemplo, el envío de videos u otros documentos que no requieran respuesta del alumnado), el canal a utilizar más adecuado será la creación de un canal de telegram en el telegram del centro de manera que permita a las familias que así lo deseen suscribirse al mismo sin saturar sus dispositivos móviles.

b) El horario de docencia y atención al alumnado será prioritariamente el habitual de clase.

c) Cada área establecerá un sistema de periodicidad y evaluación de la docencia telemática.

d) Se podrá establecer un sistema de tutorías, especialmente para el Conservatorio Elemental de Música, que asegure el buen desarrollo del aprendizaje del alumnado.

11. GESTIÓN DE CASOS

- En el supuesto de sospecha, por iniciar síntomas en el centro, de estar afectada una persona por la COVID-19 se le colocará una mascarilla quirúrgica. La persona adulta que haya detectado el caso, salvo que sea una persona vulnerable, se quedará con ella hasta que un familiar o tutor la vaya a buscar. Se ha de evitar que otras personas adultas del centro educativo entre en contacto con el alumno/a para evitar posibles contactos.
- Se le acompañará al espacio COVID-19 (vestuario masculino alumnado, tercera planta), comunicarlo a la dirección del centro y contactar con la familia, que ha de activar el circuito de atención sanitaria contactando con su centro de salud de atención primaria de referencia y seguir sus instrucciones. La marcha del centro escolar se ha de procurar realizar en vehículo particular.
- En el caso de que el caso se presente entre profesorado, se tendrá que poner en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Quirón Prevención: 964 731 190) y seguir sus instrucciones.
- El centro se pondrá a disposición de los servicios de asistencia y salud pública para facilitar la información que se requiera para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y el seguimiento de contactos.
- Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control correspondientes.

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR en escenario 3: BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN

Tarea / Actividad / Recinto	Tipo de medida	Descripción de la medida a implantar
ZONA ACCESO / SALIDA EDIFICIO	Formación / Información Señalización	Se dispondrán carteles informativos de no permitida la entrada a las personas que presenten síntomas compatibles con SARS-CoV-2.
	Formación / Información Señalización	Se dispondrán carteles informativos en todo el centro de trabajo, especialmente en las zonas de acceso/salida y zonas comunes sobre higiene de manos, etiqueta respiratoria y distancia de seguridad
	Distanciamiento	Además del personal trabajador del centro y del alumnado, únicamente accederán al centro las personas que se compruebe tengan la citación, en fecha y hora, y de manera individualizada, salvo aquellos casos autorizados y por el tiempo imprescindible para el acompañamiento del menor o persona con discapacidad.
	Protección Individual	Se darán las debidas instrucciones para que todo el personal que acceda al centro educativo (personal trabajador del centro, personal concurrente, alumnado, usuarios, etc.) acceda al centro con protección respiratoria.
	Higiene Personal	Se colocará dispensador de solución hidroalcohólica en las zonas de acceso y salida del centro, a la entradas de las aulas o en puntos estratégicos para garantizar correcta higiene de manos.
	Higiene Personal	Se darán las debidas instrucciones para que todo el personal que acceda al centro educativo (personal trabajador del centro, personal concurrente, alumnado, usuarios, etc.) realice una correcta higiene de manos (dónde realizarla, con qué periodicidad, cómo...)
	Gestión de residuos	Se dispondrá de contenedor con tapa y pedal para desechar papel desechable en la zona de acceso/entrada.
	Organizativa	Se darán las instrucciones precisas para que todas las puertas de acceso al centro y las



**CENTRE MUNICIPAL
DE LES ARTS**
RAFEL MARTÍ DE VICIANA

Tarea / Actividad / Recinto	Tipo de medida	Descripción de la medida a implantar
		interiores permanezcan abiertas a fin de evitar tener contacto con superficies siempre que sea posible
TODO EL CENTRO DE TRABAJO	Distanciamiento / Señalización	Se organizará y señalizará la circulación de personas y deberá modificarse, cuando sea necesario, con el objetivo de garantizar la posibilidad de mantener las distancias de seguridad
	Distanciamiento	Se tomarán medidas para minimizar el contacto entre las personas procurando mantener la distancia de seguridad de 1,5m.
	Distanciamiento	Aulas. Se redistribuirán los espacios (mobiliario, estanterías, etc.) para mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.
	Distanciamiento	Se garantizará la distancia de seguridad en todos los despachos, departamentos didácticos y zonas de trabajo.
	Distanciamiento Señalización Limpieza y desinfección	Salas de audición o aulas de danza. Se emplearán únicamente los puestos que permitan mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros. Se señalizarán los puestos que no puedan ser ocupados. Al finalizar cada sesión se limpiará y desinfectará el material empleado y los puestos empleados.
	Protección Individual	Se facilitarán mascarillas higiénicas para todo el personal del centro y, en caso de necesidad se dispondrá de mascarilla higiénica/quirúrgica para el alumnado (olvido, deterioro u otras contingencias).
	Limpieza y desinfección	Se ha establecido una instrucción de trabajo específica en la que se indica el refuerzo de la limpieza y se concretan las zonas, lugares, elementos superficiales a incidir, la frecuencia de limpieza diaria de cada uno de ellos y responsables de comprobación de las medidas. Está incluida una política intensificada de limpieza y desinfección para cuando exista evidencia de un caso o contacto estrecho. Se dispondrán contenedores con tapa y pedal, o con doble bolsa, para eliminar papel desechable en los aseos y en la dependencia destinada a confinamiento de personal con



**CENTRE MUNICIPAL
DE LES ARTS**
RAFEL MARTÍ DE VICIANA

Tarea / Actividad / Recinto	Tipo de medida	Descripción de la medida a implantar
		síntomas. La bolsa de basura de las papeleras de los puestos de trabajo ocupados se retirará diariamente con sus residuos para su gestión adecuada.
	Gestión de residuos	Se dispondrán contenedores con tapa y pedal, o con doble bolsa, para eliminar papel desechable en los aseos y en la dependencia destinada a confinamiento de personal con síntomas. La bolsa de basura de las papeleras de los puestos de trabajo ocupados se retirará diariamente con sus residuos para su gestión adecuada.
	Ventilación	Se modificará el funcionamiento de los sistemas de ventilación de los equipos a fin de garantizar la máxima ventilación de todas las estancias y conseguir una adecuada calidad de aire
	Coordinación de actividades empresariales	Se establecerá un procedimiento de trabajo específico para la realización de la limpieza en el que se indiquen las zonas, lugares, elementos superficiales a incidir, la frecuencia de limpieza diaria de cada uno de ellos y responsables de comprobación de las medidas. Se solicitará la intensificación de estas tareas de forma que se incida sobre elementos de trabajo como: mesas de trabajo, mesas y sillas de alumnado, estanterías, mostradores y mesas de atención al público, teclados y pantallas de ordenadores, pasamanos, teléfonos, pantallas táctiles, lavabos, mobiliario de uso público, pulsadores y botoneras de ascensores, filtros del sistema de climatización, papeleras de pedal para el material de higiene, etc.
	Organizativa	Se establecerá la coordinación de actividades empresariales con las empresas concurrentes (limpieza y seguridad) y establecer reuniones periódicas con los responsables de las empresas y con el personal trabajador del centro, a fin de informar de las medidas adoptadas en el centro y el cumplimiento de las mismas por el personal concurrente.
DEPENDENCIA PARA PERSONAL CON SÍNTOMAS	Organizativa Señalización Higiene personal	Se habilitará un espacio cerrado y próximo a un aseo, que se destinará exclusivamente para ser empleado como espacio de aislamiento temporal, se dispondrá en su interior de productos de higiene de manos, y un contenedor con pedal y bolsa de plástico dentro. En



**CENTRE MUNICIPAL
DE LES ARTS**
RAFEL MARTÍ DE VICIANA

Tarea / Actividad / Recinto	Tipo de medida	Descripción de la medida a implantar
	Protección individual	el exterior de esa estancia se dispondrá de contenedor para residuos cerrado. Dicha estancia estará señalizada en su puerta de acceso. Si algún miembro del personal presentara síntomas compatibles con la COVID-19, se le dotará de mascarilla quirúrgica y permanecerá en el espacio habilitado como aislamiento temporal hasta que pueda abandonar su puesto de trabajo, además de activar el protocolo de limpieza y ventilación de su puesto de trabajo. Cuando una persona estudiante inicie síntomas compatibles con la COVID-19, se le llevará a este espacio separado. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumnado y otra para la persona adulta que le cuide hasta que lleguen sus progenitores o tutores.
ZONAS COMUNES (pasillos, ascensores, sala de profesores, salas de juntas, despachos de reuniones, salón de actos...)	Señalización	Se dispondrá cartelería para zonas comunes
	Señalización	Se dispondrá cartelería para recordar el aforo máximo permitido y la prioridad de uso del ascensor por una persona, y especialmente, para personas con problemas de movilidad, embarazadas, etc. Se señalizará en el suelo la distancia de espera.
	Higiene Personal	Se distribuirán dispensadores de soluciones hidroalcohólicas en despachos, zonas comunes como: sala de reuniones, salas de juntas, entrada del salón de actos, y en la entrada de los aseos, para garantizar correcta higiene de manos.
	Señalización	Se dispondrá cartelería para recordar el aforo máximo permitido y la prioridad de uso del ascensor por una persona, y especialmente, para personas con problemas de movilidad, embarazadas, etc. Se señalizará en el suelo la distancia de espera.
	Organizativa	Las puertas de las zonas comunes permanecerán abiertas, en la medida de lo posible.
	Organizativa	Se establecerá el flujo de circulación en los pasillos y zonas comunes. En aquellos pasillos que el ancho del mismo lo permita por ser superior a 1,5 metros se señalizará en el suelo el sentido de circulación. En aquellos pasillos que no se pueda cumplir la medida anterior y exista una vía alternativa para recorrer el sentido contrario, se señalizará el sentido único. En caso de imposibilidad, se informará al personal trabajador y al alumnado y se identificará con la señalización de prioridad de paso.



**CENTRE MUNICIPAL
DE LES ARTS**
RAFEL MARTÍ DE VICIANA

Tarea / Actividad / Recinto	Tipo de medida	Descripción de la medida a implantar
ASEOS	Gestión de residuos	Se dispondrán contenedores con tapa y pedal para desechar papel desechable en los aseos. La bolsa de basura de las papeleras se retirará con mayor frecuencia para su gestión adecuada.
	Organizativa	Se reducirá el aforo a 2 personas (1 persona en la cabina y otra en zona de lavabos). En los aseos muy reducidos se hará un uso individual del mismo, permaneciendo en el exterior y guardando la distancia de seguridad.
	Coordinación de actividades empresariales	Se incrementarán las tareas de limpieza y desinfección en los aseos y se comprobará y garantizará la disponibilidad de papel desechable, jabón de manos y gel hidroalcohólico.
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN PERSONAL SUBALTERNO	Formación/ Información	Se remitirá correo electrónico a todo el personal con folleto explicativo de las medidas adoptadas en el centro de trabajo y de las medidas preventivas para evitar la exposición al coronavirus
	Formación/ Información	Se facilitarán instrucciones del procedimiento a seguir por este personal a la entrada de un usuario (información que debe suministrarle frente a la Covid-19, actuaciones ante un accidente en el centro, medidas que debe adoptar durante la permanencia en el centro, etc). Dichas instrucciones serán actualizadas periódicamente
	Formación/ Información	El personal empleado público será informado y formado sobre el correcto uso de los medios de protección individual.
	Organizativa	Se redactarán instrucciones para el personal de recepción (conserjes/ordenanzas) y seguridad para que recuerden al resto del personal y posibles usuarios que respeten el aforo y la distancia de seguridad y no pasen de la señalización de la distancia mínima indicada en el suelo, pudiendo permanecer en el parque exterior a la espera de poder pasar.
	Señalización	Se señalará en el suelo la distancia de seguridad a la que deberá permanecer la persona usuaria en el mostrador del hall del edificio principal y de la secretaría del centro.



**CENTRE MUNICIPAL
DE LES ARTS**
RAFEL MARTÍ DE VICIANA

Tarea / Actividad / Recinto	Tipo de medida	Descripción de la medida a implantar
	Protección Individual	Se facilitarán y se usarán los medios de protección individual
	Organizativa	Se prohibirá la recepción de paquetería de uso personal por los canales de recepción oficiales.
	Organizativa	Se establecerán sistemas para evitar aglomeraciones como la cita previa, atención telefónica o comunicaciones telemáticas, etc.
PERSONAL DOCENTE	Formación/ Información	Se facilitarán instrucciones al personal para que el alumnado se ubique en las mesas de trabajo y aulas habilitadas para lograr la distancia de seguridad. Comprobará y garantizará el aforo permitido en el aula manteniendo la distancia de seguridad. El aforo (número de personas que pueden estar en una sala) se determinará dividiendo la superficie del aula (m2) por 2,25.
	Formación/ Información	Se remitirá correo electrónico a todo el personal docente, incluyendo folleto explicativo de las medidas adoptadas en el centro de trabajo y de las medidas preventivas para evitar la exposición al coronavirus
	Formación/ Información	El personal del centro educativo será informado y formado sobre el correcto uso de los medios de protección individual.
	Protección Individual	Se facilitarán y se usarán los medios de protección individual establecidos para el puesto de trabajo que fueran necesarios, como mascarillas higiénicas o quirúrgicas en su caso.
	Distanciamiento	En la medida de lo posible se mantendrá la distancia de seguridad establecida de 1,5 m.
	Organizativa	Actuación ante un posible caso de alumnado o docente con síntomas compatibles con la Covid-19: Activar el procedimiento de actuación ante casos; colocación de mascarilla quirúrgica tanto la persona con síntomas como el acompañante en su cuidado o durante el traslado al espacio separado; comunicación a los familiares o bien si es personal trabajador y puede desplazarse a su domicilio, contactar con el centro de



**CENTRE MUNICIPAL
DE LES ARTS**
RAFEL MARTÍ DE VICIANA

Tarea / Actividad / Recinto	Tipo de medida	Descripción de la medida a implantar
		Atención Primaria de referencia o teléfono de referencia y contactar con el SPRL; se activará inmediatamente el procedimiento de limpieza, desinfección y ventilación establecido.
	Organizativa	Si algún miembro del personal presentara síntomas compatibles con COVID-19, se le dotará de mascarilla quirúrgica y se le acompañará a la dependencia destinada al efecto, activando inmediatamente el procedimiento de limpieza, desinfección y ventilación establecido.
	Organizativa	Si algún miembro del personal presentara síntomas compatibles con COVID-19 se establecerá un listado de trabajadores/as expuestos, el tipo de trabajo efectuado, así como un registro de las correspondientes exposiciones.
		El personal docente tutor del aula dará las correspondientes instrucciones al alumnado para realización de la higiene de manos y etiqueta respiratoria. En todo caso se facilitará el uso en las manos de gel hidroalcohólico al alumnado de su grupo a la entrada y salida del aula (especialmente en las salidas al aseo).
	Limpieza y desinfección	Los equipos/material/útiles compartidos se limpiarán y desinfectarán con disolución de lejía y agua o solución hidroalcohólica según el procedimiento establecido. Para el caso, que por tratarse de maquinaria específica o materiales especiales, estos se desinfectarán atendiendo a las instrucciones del fabricante
	Higiene personal	Se recomienda llevar el pelo recogido, evitar el uso de pulseras, anillos y colgantes, mantener las uñas cortas y realizar un cuidado de manos.
	Organizativa	Se realizarán las reuniones presenciales imprescindibles. En las reuniones presenciales, se limitará el aforo de la sala para conseguir que la distribución física de los ocupantes permita cumplir los criterios de distanciamiento mínimos entre ellos.
	Organizativa	Los actos públicos quedarán aplazados hasta que la situación varíe en función de las indicaciones de las autoridades.



**CENTRE MUNICIPAL
DE LES ARTS**
RAFAEL MARTÍ DE VICIANA

Tarea / Actividad / Recinto	Tipo de medida	Descripción de la medida a implantar
	Protección individual	Será obligatorio el uso de mascarillas para el alumnado salvo los menores de 6 años.
MEDIDAS GENERALES PARA TODAS LAS AULAS	Formación/ Información Señalización	Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.
	Limpieza y desinfección	Eliminar de las aulas adornos y elementos difíciles de limpiar y desinfectar frecuentemente. En la medida de lo posible, se mantendrán los juguetes, libros y otros en espacios cerrados cuando no se usen o bien se aislarán, a modo de cobertura, con material no poroso.
	Limpieza y desinfección	Se dispondrá de dispensador de solución hidroalcohólica para uso por el personal del centro, teniendo la precaución de no dejarlos en un lugar accesible al alumnado menor sin supervisión. El personal docente tutor del aula dará las correspondientes instrucciones al alumnado para la realización de la higiene de manos y etiqueta respiratoria. En todo caso se facilitará el uso en las manos de gel hidroalcohólico al alumnado de su grupo a la entrada y salida del aula (especialmente en las salidas al aseo).
	Ventilación	Se deberán realizar tareas de ventilación de manera más frecuente en las aulas, y por espacios de al menos cinco minutos (al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias: siempre que las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible intentando no crear corrientes fuertes de aire; se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior. Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, por lo que no son recomendables. No obstante, en el caso que por razones de aumento de temperatura del aula sea necesario su uso puntual, deberá ser complementado con un aumento de la ventilación natural, de forma que el flujo del aire no se dirija hacia el alumnado o hacia el personal del centro. Este se utilizará en la menor velocidad posible, garantizando la menor cantidad de turbulencias posible.



**CENTRE MUNICIPAL
DE LES ARTS**
RAFEL MARTÍ DE VICIANA

Tarea / Actividad / Recinto	Tipo de medida	Descripción de la medida a implantar
	Organizativa	Organización de entradas y salidas de las aulas de manera escalonada, evitando la aglomeración del personal. Si la organización de entrada y salida del aula se realiza mediante filas se garantizará que el alumnado guarde la distancia de seguridad.
	Organizativa	Se darán las instrucciones precisas para que todas las puertas interiores permanezcan abiertas a fin de evitar tener contacto con superficies.
MEDIDAS ESPECÍFICAS AULA DE MÚSICA	Protección individual	No se deberá tocar o proyectar el sonido de cara al personal de la sala.
	Limpieza y desinfección	Los instrumentos propios no serán limpiados en la sala. Si esta operación no se puede realizar en el domicilio, se deberá prever una sala para la realización de dicha operación. Material compartido (atril): Se desinfectará tras cada manipulación con una toallita o papel y un producto con base alcohol (fácil volatilidad y ataque al virus). Utilización instrumental compartido (Piano y Arpa): higienizado antes y después de cada uso.
	Organizativa	Los instrumentistas de viento deberán desaguar sus instrumentos en recipientes habilitados al efecto. Evitar dejar el agua producida por la condensación sobre el suelo, depositándola en un contenedor adecuado para eliminar los desechos. El alumnado no deberá soplar energicamente a través del instrumento para limpiarlo en la sala de realización de la prueba.
	Organizativa Distanciamiento	En los ejercicios prácticos de los instrumentistas de viento y los ejercicios que impliquen la voz, la proyección del sonido se realizará siempre hacia una dirección donde no haya personas.